

CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

4ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Suministro.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Órgano de Decisión de la Asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a dieciséis de abril de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur y en representación de presidencia, D^a. Nahikari Uriarte Intxaurre, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de la Asociación Cederna Garalur, D^a Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur como vocal técnica de la Mesa; D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D^a. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación, en su reunión celebrada el día 10 de abril, acordó, en lo que respecta a la valoración suspender la valoración del sobre C de criterios valorables mediante fórmulas hasta que la empresa licitadora **INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.** presentase la documentación justificativa y aclaratoria del contenido de su oferta económica.

A tal efecto, en fecha de 10 de abril y por medio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA, se envió a dicha empresa una CARTA REQUERIMIENTO dándoles un plazo de CINCO días naturales para aclarar dicha cuestión, con el pertinente aviso de que en caso de no hacerse así o de que la aclaración/justificación no fuera estimada dicha oferta sería

inadmitida.

Oferta anormalmente baja:

La mesa de contratación, a día 16 de abril de 2026, comprueba que la empresa **INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.**, no presenta informe de aclaración/justificación de su oferta económica por lo que no procede aprobar la oferta económica presentada.

Seguidamente, se procede a la reapertura y valoración del Sobre C “criterios cuantificables mediante fórmulas” por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Contenido de las ofertas presentadas correspondientes al Sobre C:

Primeramente, la Mesa de Contratación, propone la **EXCLUSIÓN** de la licitación respecto a la oferta presentada por la empresa **INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.** por motivos de no haber presentado en el plazo expresamente concedido para ello un informe de aclaración/justificación de su oferta económica.

Presupuesto total licitación Suministro:

Importe Servicio: 72.723,40 €

IVA (21%): 15.271,91 €

Total Suministro: 87.995,31 €

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑÁLETICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL		
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	72.723,40	-
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>
	40 puntos	10 puntos
Alfa Soluciones S.L	70.541,00	SI
INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.	49.000,00	SI
Txukun Lorazantza S.L	69.087,23	SI

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑÁLETICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL				
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	72.723,40	-	-	
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Oferta Económica</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
	MÁXIMO:	40 puntos	10 puntos	50 puntos
Alfa Soluciones S.L	70.541,00	27,79	10	37,79
INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.	49.000,00	0,00	10	EXCLUDA
Txukun Lorazantza S.L	69.087,23	28,37	5	33,37

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 9.20 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en el resumen siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑÁLETICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL

CUADRO DE VALORACIÓN FINAL

Precio Base Licitación:	72.723,40	-	-	
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Sobre B:</u>	<u>Puntos Sobre C:</u>	<u>Total Puntos:</u>
	MÁXIMO:	50 puntos	50 puntos	100 puntos
Alfa Soluciones S.L	70.541,00	38	37,79	<u>75,79</u>
INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.	49.000,00	26	EXCLUIDA	<u>EXCLUIDA</u>
Txukun Lorazantza S.L	69.087,23	46	33,37	<u>79,37</u>

Propuesta de adjudicación:

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer a la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) la adjudicación del contrato de "CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑÁLETICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU" y delegar en gerencia la firma del acuerdo de adjudicación, de acuerdo con las condiciones siguientes:

ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Txukun Lorazantza S.L., con NIF B20436242 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Joan Etorle 18 2ºIZQ, 20809, Aia (Gipuzkoa), teléfono nº 660332756, dirección de correo electrónico txukunlorazantza@gmail.com .

a) Cantidad:

SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (69.087,23€) IVA excluido, lo que corresponda a un total de OCHENTA Y TRES MIL

QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
(83.595,55 €) IVA incluido.

b) Plazo de iniciación y finalización de los servicios:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 2 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, **sin que dicho plazo pueda exceder del 15 de junio de 2026.**

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución definido, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado, del pliego técnico y el proyecto correspondiente, y las instrucciones de Cederna Garalur.

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan, siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución del PSTD Pirineo.

c) Plazo de garantía:

No se establece plazo de garantía provisional.

d) Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas.

Igualmente **se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de inicio del servicio.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión), se enviará a la empresa adjudicataria el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 14ª y 15ª, necesaria para la firma del contrato del servicio, en el plazo previsto en dichas cláusulas.

Finalmente, el Director Gerente en funciones de presidencia da por terminada la reunión, siendo las 9.30 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidencia.

Vocal secretaria.

Vocales.